



5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

PUNTUACIÓN OBTENIDA POR LAS EMPRESAS QUE OPTARON AL CONCURSO CONVOCADO POR LA SOCIEDAD GESTORA DEL AÑO JUBILAR LEBANIEGO PARA LA GESTIÓN DE LOS PATROCINIOS DE LA PROMOCIÓN DE LA RUTA JACOBEOA 2010, PRESENTADA POR D.^a TAMARA GONZÁLEZ SANZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. [7L/5300-0895]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita N^o 7L/5300-0895, formulada por D.^a Tamara González Sanz, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a puntuación obtenida por las empresas que optaron al concurso convocado por la Sociedad Gestora del Año Jubilar Lebaniego para la gestión de los patrocinios de la promoción de la Ruta Jacobea 2010.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 12 de febrero de 2010

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[7L/5300-0895]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Tamara González Sanz, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 166 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito:

Puntuación obtenida por cada una de las empresas que optaron al concurso público convocado por la Sociedad Gestora del Año Jubilar Lebaniego S.L., para la gestión de los Patrocinios de la promoción de la Ruta Jacobea 2010 en la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Santander, 3 de febrero de 2010

Tamara González Sanz
Diputada"